



**Relación de la Cultura y las Obligaciones Tributarias
de las Clínicas Veterinarias Peruanas**
**Relationship of Culture and Tax Obligations
of Peruvian Veterinary Clinics**
**Relação da Cultura e Obrigações Fiscais
das Clínicas Veterinárias Peruanas**

Anabel Alfaro Chirinos

aalfaroeh11@ucvvirtual.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-3996-7468>

Universidad César Vallejo, Perú

Recibido: 3 de enero de 2022

Aceptado: 6 de junio de 2022

Resumen

El presente estudio buscó determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de las clínicas veterinarias de la ciudad de Abancay, 2022, valiéndose de una metodología de nivel correlacional y diseño no experimental, con aplicación de la técnica: la encuesta y el cuestionario: su instrumento, aplicado a una muestra censal de 14 dueños de clínicas. Los resultados permiten evidenciar de manera significativa (<0.05) que las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias tienen relación positiva, moderada en un 67.9%, al igual que las dimensiones: valores, actitudes y conocimiento con 69.2%, 88,5% y 99.10%; las últimas de estas dimensiones obtuvieron un valor muy alto. Se concluye que el nivel de cultura tributaria y sus dimensiones son directamente proporcionales a la disposición de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los dueños de las clínicas veterinarias.

Palabras clave: Actitud tributaria, conocimiento tributario, cultura tributaria, obligaciones tributarias, valores tributarios.

Abstract

The present study sought to determine the relationship between the tax culture and the tax obligations of the veterinary clinics of the city of Abancay, 2022, using a correlational level methodology and non-experimental design, with the application of the technique: the survey and the questionnaire: its instrument, applied to a census sample of 14 clinic owners. The results allow to demonstrate significantly (<0.05) that the variables tax culture and tax obligations have a positive relationship, moderate in 67.9%, as well as the dimensions: values, attitudes and knowledge with 69.2%, 88.5% and 99.10 %; the last of these dimensions obtained a very high value. It is concluded that the level of tax culture and its dimensions are directly proportional to the willingness to comply with tax obligations in the owners of veterinary clinics.

Keywords: Tax attitude, tax knowledge, tax culture, tax obligations, tax values.

to Spanish

Resumo

O presente estudo buscou determinar a relação entre a cultura tributária e as obrigações tributárias das clínicas veterinárias da cidade de Abancay, 2022, utilizando uma metodologia de nível correlacional e desenho não experimental, com a aplicação da técnica: o survey e o questionário: seu instrumento, aplicado a uma amostra censitária de 14 proprietários de clínicas. Os resultados permitem demonstrar significativamente ($<0,05$) que as variáveis cultura tributária e obrigações tributárias apresentam relação positiva, moderada em 67,9%, assim como as dimensões: valores, atitudes e conhecimentos com 69,2%, 88,5% e 99,10%; a última dessas dimensões obteve um valor muito alto. Conclui-se que o nível de cultura tributária e suas dimensões são diretamente proporcionais à disposição em cumprir as obrigações tributárias nos proprietários de clínicas veterinárias.

Palavras-chave: Atitude tributária, conhecimento tributário, cultura tributária, obrigações tributárias, valores tributários.

Introducción

La realidad nacional expone un nivel de cultura tributaria deficiente; los contribuyentes presentan un bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias;

además la carencia de conocimiento sobre leyes reguladoras, causales de infracciones y delitos, también de la evasión; en ese sentido, Luján y Cano (2019) recomiendan las acciones de sensibilización, para crear una cultura tributaria en beneficio de la sociedad.

La actitud tributaria de emprendedores en el Perú, respecto del impuesto tributario de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), no es buena, debido a que las formas coactivas y de presión son inadecuadas e injustas; al respecto, la Asociación de Emprendedores de Perú (ASEP), año 2015, expresó que los emprendedores temen a formalizar sus negocios, porque creen que SUNAT multará o sancionará por algún incumplimiento y por ser negocios pequeños; hay necesidad de contratar a un profesional contable, significaría un desembolso innecesario y perjudicial para su negocio; se entiende por qué prefieren ser informales y no cumplir sus obligaciones tributarias. Este temor a la administración tributaria impide que las micro y pequeñas empresas formalicen sus negocios, por falta de apoyo del Estado y la administración tributaria para crecer en sus negocios.

Por otra parte, el rubro de las clínicas veterinarias también se encuentra inmerso en esta realidad; al parecer la carencia de información de sus administradores o dueños; genera suspicacias sobre el manejo de tributos que el Estado recauda; no son conscientes de la importancia de la recaudación de tributos, para el crecimiento del tesoro público; realizan acciones ilícitas para no cumplir sus obligaciones de contribuyentes; existen empresas formales y cumplen sus obligaciones, conocen además los beneficios que la SUNAT ofrece a los contribuyentes.

En la ciudad de Abancay, la realidad de algunas clínicas veterinarias es que en alguna medida no ejecutan de manera adecuada sus obligaciones tributarias, se ha observado que no están emitiendo sus comprobantes de venta al momento de prestar algún servicio, lo que conlleva a no declarar de manera honesta sus impuestos correspondientes; la observación de los hechos denota que la mayoría de ellas se encuentra en el Nuevo Régimen Único Simplificado y al consultar sobre sus ingresos mensuales estarían pasando del límite que corresponde a este régimen; el escaso conocimiento social de las normas y el destino de los tributos hacen que los dueños de las clínicas veterinarias no tomen conciencia sobre la importancia de recibir y emitir comprobantes de pago, así como acogerse al régimen que realmente les corresponde.

Hernandez y Zapata (2017) argumentan que es importante poner en marcha la educación tributaria, para que la sociedad sepa cuáles son las implicaciones y afectaciones al no cumplir con sus obligaciones y el Estado demostrar con hechos el cumplimiento del

objetivo, por el cual se pagan los tributos, invirtiendo lo obtenido en programas de educación, salud y seguridad ciudadana que es lo que la sociedad necesita.

Con el presente estudio se busca contribuir, para la toma de decisiones de la administración tributaria, para mejorar la difusión de charlas informativas y fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las clínicas veterinarias de la ciudad de Abancay; esto se justifica por lo expuesto por Agurto (2016), quien sostiene que si el Estado no difunde de manera adecuada la información acerca de los tributos, tendrá como resultado a una población cada vez más vulnerable a la informalidad.

Los resultados permitirán saber si estas clínicas veterinarias cumplen sus deberes tributarios continuamente; se ayudará para a determinar las causas de la ausencia de cultura tributaria; también para concientizar a las personas y contribuya para el desarrollo sostenible del país. La investigación busca determinar el grado de relación que existe entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de las Clínicas Veterinarias, en la ciudad de Abancay, 2022.

El presente estudio responde al objetivo general: determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias, de las Clínicas Veterinarias; con tal propósito, la estructura del informe se encuentra conformada por el marco teórico, metodología, resultados estadísticos, discusión y conclusiones finales.

Metodología

La metodología se enmarca en la clasificación que efectúan Hernández et al. (2014), corresponde al nivel correlacional, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental; Abreu (2012) refiere que la investigación correlacional es aquella que tiene el objeto de medir la relación existente entre dos o más variables, en algún contexto; es decir, esta investigación busca establecer cómo se relacionan entre sí los diferentes fenómenos de estudio.

En este caso se tiene la variable 1: la cultura tributaria, con sus dimensiones: conocimiento, actitud y valores tributarios; la variable 2: obligaciones tributarias dimensionadas según el tipo formal y sustancial; la unidad de análisis son las clínicas veterinarias de la ciudad de Abancay.

La población se conformó por 15 clínicas veterinarias de la ciudad de Abancay; se consideró emplear una muestra no probabilística del tipo censal. La técnica y el instrumento utilizado fue la encuesta y el cuestionario, con escala del tipo Likert, el

mismo cumplió con los requerimientos de validez y confiabilidad con 97% y 85.2%%, respectivamente. Los datos se analizaron por medio de una data estadística en el programa SPSS V29, con el empleo de la prueba de normalidad de Shapiro Wilk y la prueba de correlación de Pearson, a un 95% de nivel de confianza.

Resultados

El análisis estadístico, previo a la prueba correlacional, inició por la comprobación de la normalidad de los datos, obtenidos por la técnica de encuesta y la aplicación de un cuestionario de 26 Ítems; el test de normalidad fue la prueba de Shapiro Wilk, una prueba altamente sensible que, según teoría, se aplican en muestras menores de 30. De los resultados obtenidos de la prueba de normalidad de cada una de las variables (ver tabla 1), se procedió a la elección de la prueba de correlación respectiva; la prueba de correlación estuvo sujeta a la comprobación del valor *sig.* con relación a si es menor igual o mayor que la significancia (0.05).

Tabla 1.

Prueba de Shapiro Wilk

Variables	Valor Sig.
- Cultura tributaria	0.164
- Obligaciones tributarias	0.618
- Valores del contribuyente	0.591
- Actitudes tributarias	0.491
- Conocimiento tributario	0.998

Según la tabla 2, los resultados obtenidos de la prueba correlacional efectuada a la variable 1: Cultura tributaria y Variable 2: Obligaciones tributarias de las clínicas veterinarias; se observó que la correlación es significativa, debido al *sig.* de 0.008 (<0.05); lo que lleva afirmar que existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los dueños de las clínicas. Además, se puede evidenciar estadísticamente, según el resultado del coeficiente de Pearson (0.679), que esta relación es positiva, moderada en un 67.9%; lo que quiere decir que cuanto más sea la cultura tributaria de los dueños, mejor se realizarán las obligaciones tributarias.

Tabla 2.

Nivel de las relaciones

Relación	Valor Sig.	Pearson
Cultura tributaria ↔ Obligaciones tributarias	0.008	0.679
Valores tributarios ↔ Obligaciones tributarias	0.006	0.692
Actitudes tributarias ↔ Obligaciones tributarias	0.000	0.886
Conocimiento tributario ↔ Obligaciones tributarias	0.000	0.910

Según la tabla 2, los resultados obtenidos de la prueba correlacional efectuada a la dimensión 1 de la variable 1: Valores tributarios y Variable 2: Obligaciones tributarias de las clínicas veterinarias, se observó que la correlación es significativa debido al *sig.* de 0.006(<0.05); denota que existe relación significativa entre los Valores tributarios y las Obligaciones tributarias de los dueños de las clínicas. Además, se puede evidenciar estadísticamente, según el resultado del coeficiente de Pearson (0.692), que esta relación es positiva, moderada en un 69.2%; quiere decir que cuanto más se practiquen los valores tributarios en los dueños, mejor se realizarán las obligaciones tributarias.

La prueba de normalidad de la dimensión 2 de la variable 1, Actitudes tributarias y las Obligaciones tributarias (Ver tabla 1), demuestran que el comportamiento de los datos de las dos variables es normal por lo que la prueba de correlación a utilizar es Pearson. Según la tabla 2, los resultados obtenidos de la prueba correlacional efectuada a la dimensión 2 de la variable 1: Actitudes tributarias y Variable 2: Obligaciones tributarias de las clínicas veterinarias; se observó que la correlación es significativa debido al *sig.* de 0.000 (<0.05); lo que lleva a sostener que si existe relación significativa entre las Actitudes tributarias y las Obligaciones tributarias de los dueños de las clínicas. Además, se puede evidenciar estadísticamente, según el resultado del coeficiente de Pearson (0.886), que esta relación es positiva, moderada en un 88.6%; lo que quiere decir que cuanto mejor sea la actitud tributaria en los dueños, mejor se realizarán las obligaciones tributarias.

Según la tabla 2, los resultados obtenidos de la prueba correlacional efectuada a la dimensión 3 de la variable 1: Conocimiento tributario y Variable 2: Obligaciones tributarias de las clínicas veterinarias; se observó que la correlación es significativa debido al *sig.* de 0.000 (<0.05); lo que lleva a aceptar la hipótesis alterna, es decir que si

existe relación significativa entre el conocimiento tributario y las Obligaciones tributarias de los dueños de las clínicas. Además, se puede evidenciar estadísticamente, según el resultado del coeficiente de Pearson (0.910), que esta relación es positiva moderada en un 91%; lo que quiere decir que cuanto mayor sea el conocimiento tributario en los dueños, mejor se realizaran las obligaciones tributarias.

Discusión

Los resultados obtenidos, producto del sometimiento estadístico de los datos, permiten establecer una relación significativa (<0.05) entre la Cultura tributaria y las obligaciones tributarias, en un nivel positivo, moderado del 67.9%, teniendo las dimensiones de Valores, Actitudes y Conocimiento tributario la misma tendencia en el comportamiento de sus datos con 69.2%, 88.6% y 99.1%, siendo esta dos últimas de nivel muy alto; estos resultados denotan de manera efectiva las relaciones con cada una de las dimensiones de la cultura tributaria, teniendo a la actitud y al conocimiento tributario como principal asociación.

Los resultados encontrados concuerdan con los resultados de similar metodología de Cabrera et ál. (2021), quienes encuentran un nivel de correlación del 62.30%, este estudio aplicado en médicos de clínicas privadas se evidencia que la Cultura tributaria en su dimensión conocimiento y actitud son las que más se remarcan en la tendencia, por lo que se atribuye que el desconocimiento tributario, específicamente distanciado de otros contenidos, disminuye la disposición del cumplimiento parcial o absoluto de los tributos.

Rosado Barrial y Sanchez Palomino (2020) también exponen resultados significativos entre las variables en un 97.6%; sin embargo, el estudio fue efectuado en comerciantes; a pesar de la diferencia de contexto se sigue manteniendo la tendencia positiva o directa; aunque proporcionalmente más intensa que la anterior; para estos investigadores, el sistema tributario no logra concretar estrategias que estimulen la tributación, por lo que su papel queda sólo consolidado a la recaudación por medio de la presión.

Altamirano Castro y Iberico Lopez (2018) aplican su estudio en Mypes, encuentran también significancia en la relación con mayor nivel en el conocimiento; sin embargo, los indicadores valores y actitudes tributarias tuvieron menor nivel de correlación, aunque seguían siendo significativos; del mismo modo, Pinedo Gonzales (2020) corroboran los resultados significativos de la dimensión conocimiento y actitudes en un nivel positivo fuerte; Apaza Huamán y Bonifacio Camala (2017) encuentran en

comerciantes un nivel de relación del 97.2%, denotando que en el sector de los comerciantes, muchos de ellos, carentes de un nivel de instrucción superior, presentan un mayor nivel de relación; a las luces de estos hallazgos se puede sostener que el Conocimiento tributario constituye uno de los pilares causales del cumplimiento tributario en casi todos los contextos, por lo que las estrategias correctivas deberían direccionarse a ese punto.

Pasando a otro nivel de estudios: el explicativo, Ramos Vilca (2018) encuentra que no sólo existe relación significativa entre las variables, sino que existe un grado de explicación considerablemente alto de la cultura en el cumplimiento de las tributación. Así mismo, Ojeda Mamani (2019) encuentra también el mismo grado de explicación significativa de la cultura tributaria, sobre todo en las dimensiones, que actúan de factores del conocimiento tributario y valores tributarios.

Frente a este innegable resultado, queda evaluar las estrategias para corregir o lograr una motivación en los contribuyentes frente a la tributación; se ha visto que no se trata sólo del nivel de educación que puedan tener las personas, sino de la formación que estos tienen con relación al tema tributario, por lo que estos contenidos deben ser impartidos a manera de función por parte de la administración tributaria. En ese sentido, la mayor ocurrencia o acercamiento que pueda tener el contribuyente con la SUNAT favorece a su incorporación en el sistema, en donde el contribuyente se sentirá parte del mismo y no como una fuente de sustracción.

Conclusiones

El estudio de la relación entre la cultura y las obligaciones tributarias en la clínica veterinarias peruanas, deja la evidencia de un nivel significativo (<0.05), de tendencia positiva, moderada, del 67.9%; lo que quiere decir que cuanto más sea la cultura tributaria de los dueños, mejor se realizaran las obligaciones tributarias; esa tendencia se extiende a las dimensiones de la cultura tributaria, con 69.2%, 88,6% y 99.1%, para valores, actitudes y conocimiento tributario de manera respectiva.

Lo anterior sugiere continuar estudios complementarios y/o proyectivos que permitan conocer el nivel de incidencia de cada una de las dimensiones de la cultura tributaria, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias; esto resulta favorable a la hora de establecer medidas correctivas o de motivación, para obtener una mejora eficaz para el pago de la tributación.

Referencias bibliográficas

- Abreu, J. L. (2012). Hipótesis, Método & Diseño de Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 187–197. <http://www.spentamexico.org/v7-n2/7%282%29187-197.pdf>
- Agurto Gonzales, K. V. (2016). Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016. [Tesis Pregrado, Universidad César Vallejo. Repositorio UCV]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/browse?type=author&value=Gonzales Agurto, Karina Violeta](https://repositorio.ucv.edu.pe/browse?type=author&value=Gonzales%20Agurto,Karina%20Violeta)
- Altamirano Castro, Y. L., & Iberico Lopez, N. (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1278>
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting Power for Business*, 1(1), 73–90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Armas, M. E., & Colmenares de Eizaga, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(6), 141–160. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Asociacion de Emprendedores de Perú (ASEP). (2015, July 4). “Es injusto que la SUNAT nos trate como empresas grandes. <https://asep.pe/index.php/asociacion-de-emprendedores-es-injusto-que-la-sunat-nos-trate-como-empresas-grandes/>
- Burga, M. (2015). Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributarias En Las Empresas Comerciales Del Emporio Gamarra, 2014 [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1577/burga_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Cabrera Sánchez, M., Sánchez Chero, M. J., Cachay Sánchez, L. C., Rosas Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>
- Chavez Balvin, M. C., & Tadeo Caso, V. E. (2014). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú. [https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3293/Chavez Balvin-Tadeo Caso.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3293/Chavez%20Balvin-Tadeo%20Caso.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- El contador profesional (2020). Ventajas y Desventajas de la Cultura Tributaria. <https://www.elcontadorprofesional.com/2020/05/ventajas-y-desventajas-de-la-cultura-tributaria.html>
- Flores, A., & Ramos, J. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. Revista de Investigación de Contabilidad: Accounting Power for Business, 1(2), 59–69. http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/579/596
- Guzmán C. (2020). Perú es el tercer país con mayor espíritu emprendedor - PQS. <https://pqs.pe/emprendimiento/peru-es-el-tercer-pais-con-mayor-espiritu-emprendedor/>
- Hernandez, K. G., & Zapata, L. (2017). Cultura tributaria en Perú. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20219/TCPG463c.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernandez Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación (S. A. D. C. V. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES (ed.); VI). McGRAW-HILL. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Luján Chinín, R. M., & Cano Urbina, E. A. (2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. Revista Ciencia y tecnología, 15(2), 101–109. <https://www.mendeley.com/catalogue/4d9082bf-6fb8-32d6-850a-0af5154215ab/>

- Peña Méndez, M. (2002). Cultura tributaria vs. Constitución de 1999. Provincia, (9), 113–129. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55500909>
- Peña Ramírez, M., Núñez Gonsález, C. (2020). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio Pucallpa. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4060>
- Pérez Quispe, M. Y., & Salvador Padilla, A. J. (2018). Cultura tributaria y obligaciones tributarias del impuesto predial en el distrito de San Jerónimo de Tunan, 2018. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de los Andes]. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1643>
- Pinedo Gonzales, R. (2020). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado de Belén, 2020. [Tesis de Pregrado, Universidad Privada de la Selva Peruana]. <http://repositorio.ups.edu.pe/bitstream/handle/UPS/70/Tesis- Pinedo Gonzales Rosa Luz.pdf>
- Ramos Vilca, Y. (2018). La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. Tesis para obtener el título profesional de pregrado, Universidad Cesar Vallejo, Repositorio UCV.
- Roberto Hernández Sampieri, Fernández Collado, C., & Pilar Baptista Lucio. (1997). Metodología de la investigación (McGRAW-H). https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci3n_Sampieri.pdf
- Rosado Barrial, L. A., & Sanchez Palomino, G. R. (ORCID: (2020). La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias, en los Comerciantes del Rubro Abarrotes del Mercado Productores, Santa Anita, 2020 [Tesis para pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/76693>
- Sunat. (2003). Código tributario ART. 87. Condigo Tributario Artículo 87° Obligaciones de los deudores tributarios. https://www.usmp.edu.pe/derecho/7ciclo/derecho_tributario_I/codigotrib/articulo87ct.htm

SUNAT. (n.d.). Obligaciones tributarias. SUNAT, 1–20. Retrieved January 29, 2022, from <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). Educación tributaria y aduanera en la educación básica. https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-12/Enlace_guia_docentes_secundaria_0.pdf